

ANÁLISIS DE LOS 10 PEORES INCENDIOS DEL SIGLO EN ESPAÑA

Grandes incendios forestales.
Es necesario mucho más que tecnología.

GREENPEACE

0. Introducción

Con motivo del lanzamiento de la campaña de extinción 2019, Greenpeace reclama, a través del recorrido de los diez incendios más devastadores en lo que va de siglo, que la lucha contra los incendios forestales es mucho más que dispositivos y tecnología¹.

_Los 10 incendios más devastadores del siglo XXI



	Municipio	Año	Sup. afectada (hectáreas)
1	Cortes de Pallás (Valencia)	28/06/2012	30.691
2	Minas del Riotinto (Huelva)	27/07/2004	29.867
3	Andilla (Valencia)	29/06/2012	22.518
4	Tejeda (Las Palmas)	27/07/2007	19.191
5	Los Realejos (Tenerife)	30/07/2007	18.096
6	Valencia de Alcántara (Cáceres)	02/08/2003	13.693
7	Riba de Saelices (Guadalajara)	16/07/2005	12.887
8	Castrocontrigo (León)	19/08/2012	11.768
9	Agallas (Salamanca)	13/08/2003	11.479
10	La Jonquera (Girona)	22/07/2012	10.467

¹ 2019. Comunicado de prensa. Ministerio del Interior http://www.interior.gob.es/prensa/noticias/-/asset_publisher/GH08Ap6ztgsg/content/id/10364362

1. Criterios analizados

a_ La meteorología durante los días de los incendios forestales

El cambio climático no explica el origen de los incendios, no es una causa. Sin embargo, sí explica la evolución de los incendios hacia incendios más peligrosos, rápidos e incontrolables. El cambio climático es el responsable de la subida de las temperaturas y de las olas de calor y los períodos de sequía prolongados, que tienen como resultado la sequedad del suelo. Debido a esta coyuntura, los montes se encuentran en una situación de máxima vulnerabilidad a perturbaciones como plagas, enfermedades y, por supuesto, a los incendios forestales.

Periodos de sequía y olas de calor suponen la desecación de la vegetación por pérdida de agua (evapotranspiración), que se convierte en **“combustible”**, uno de los elementos necesarios en el triángulo para que se genere el fuego (es toda aquella materia vegetal que puede arder) y elemento que explica **la propagación del fuego** (junto con la meteorología y topografía). Los montes son auténticos polvorines de vegetación seca y continuada alimento para incendios de alta intensidad.

CONCLUSIÓN: Greenpeace ha revisado efemérides en la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), así como mapas de índice de riesgo de incendio forestal y otras publicaciones: los diez incendios ocurrieron en situaciones meteorológicas desfavorables e incluso extremas.

Cuadro 2. Meteorología en las fechas de los grandes incendios forestales

Municipio	Año	Efemérides, índice de riesgo de incendio y publicaciones
Cortes de Pallás (Valencia)	28/06/2012	Efemérides Aemet . Una oleada de viento de poniente hace subir la temperatura por encima de los 40°C en observatorios de Valencia. Riesgo alto-extremo . Riesgo extremo. Boletín Incendios. Protección Civil.
Minas del Riotinto (Huelva)	27/07/2004	Efemérides . 25 de julio 43,8°C en Huelva.
Andilla (Valencia)	29/06/2012	Riesgo extremo . Boletín Incendios. Protección Civil.
Tejeda (Las Palmas)	27/07/2007	Efemérides en julio 2007 de ola de calor de tres días en Canarias con máxima de 46,5°C en Agaete (Las Palmas); se registran 43,2°C en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas) .
Los Realejos (Tenerife)	30/07/2007	Efemérides en julio 2007 de ola de calor de tres días en Canarias con 42,9°C en el aeropuerto de Tenerife-sur .
Valencia de Alcántara (Cáceres)	02/08/2003	Efemérides en agosto 46,4°C en Mérida, 44,8°C en la Base Aérea de Badajoz, 45°C en Badajoz-Universidad .
Riba de Saelices (Guadalajara)	16/07/2005	El día que comenzó el incendio algunos de los códigos e índices de peligro meteorológico (FWI) fueron extremos. Estudio Cambio Climático y Riesgo de Incendios Forestales en Castilla-La Mancha
Castrocontrigo (León)	19/08/2012	Riesgo extremo . Boletín Incendios. Protección Civil.
Agallas (Salamanca)	13/08/2003	Ola de calor histórica 2003 . AEMET
La Jonquera (Girona)	22/07/2012	Riesgo extremo . Boletín Incendios. Protección Civil.

Fuente. AEMET. Boletines protección civil.

b_ Planificación en materia de incendios de los municipios afectados

En 2018, Greenpeace presentó su informe [Protege el bosque, protege tu casa](#) en el que se evidenciaba la falta de planificación generalizada en todo el territorio:

- Solo cinco de las 17 comunidades autónomas tienen planes de prevención de incendios forestales (Extremadura, C. Valenciana, Cataluña, Baleares y Canarias).
- El 80% de los municipios en zonas ZAR no tienen planes que les protejan de las llamas.

Un Plan local de Prevención de Incendios Forestales es un documento que planifica temporal, espacial y económicamente las actuaciones para intentar reducir el número de incendios y sus consecuencias en caso de producirse. Un análisis territorial del medio físico, socioeconómico y del riesgo de incendio para diseñar medidas orientadas por una parte a reducir la cantidad de igniciones y por otra a que si se producen, afecten la menor porción de territorio posible o con una menor menor severidad.

El Plan de Protección Civil de Emergencias frente al Riesgo de Incendios Forestales es un documento de carácter técnico cuyo objetivo principal es establecer actuaciones y protocolos de actuación así como unas pautas de organización de los recursos de un municipio ante un incendio forestal mientras llega la ayuda exterior. El alcalde o alcaldesa o la persona en la que deleguen será la que asume el control de la emergencia mientras llega la ayuda exterior. Una intervención inmediata y correctamente estructurada resulta clave en el control de los incendios forestales, minimizando en lo posible las pérdidas humanas, económicas y ambientales que derivan de éstos. Corresponde a cada municipio elaborar el plan.

CONCLUSIÓN: Ninguno de los diez municipios tiene planes preventivos y de emergencia local implementados.

Al hablar con los distintos municipios, Greenpeace ha confirmado un **desconocimiento generalizado de lo que es la planificación en materia de incendios**. Se han realizado llamadas y peticiones de información, pero en su mayor parte no tenían conocimiento o no han contestado a las peticiones de la organización.

Paradójicamente, algunas de las comunidades que tienen avances en la planificación (como es el caso de la Comunidad Valencia o Islas Canarias), no parecen haberlos trasladado a sus municipios correspondientes.

- **Municipios que no disponen de planes:** Tejada, Castrocontrigo y Agallas.
- **Municipios que no saben/no contestan:** Minas de Riotinto y Riba Saelices.
- **Municipios en proceso:**
 1. La Jonquera (Girona) cuenta con plan aprobado de emergencia local denominado "Documento único de protección civil del Ayuntamiento de la Jonquera" que está en fase de implementación. A nivel de planificación preventiva, destacar las actuaciones de 2017 de tratamiento de la vegetación en la franja perimetral del municipio, así como el proyecto COOPEREM que tiene por objetivo desarrollar una política conjunta en materia de prevención y gestión de riesgos.
 2. Los Realejos (Tenerife) cuenta con un plan homologado, pendiente de su implementación.
 3. Valencia de Alcántara (Cáceres). Dispone de Plan preventivo para todas las zonas de alto riesgo de incendio, incluso en aquellas zonas que por superficie no son obligatorias. Se desconoce si hay plan local de emergencia.
 4. Cortes de Pallás (Valencia) en la fase final de la redacción del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales con iniciativas como actuaciones en zonas de interfaz para minimizar el riesgo en aquellos núcleos de población diseminados.
 5. Andilla (Valencia) en fase final del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales. También está redactando el Plan de emergencias frente al riesgo de incendios forestales.

La Fiscalía de Medio Ambiente comienza a exigir planes a los municipios.

La Fiscalía de Medio Ambiente, desde su creación, se ha centrado en investigación de causas, respuesta al delito de incendio forestal e investigación de incendios en vertederos y plantas de reciclaje. Tras el informe de Greenpeace, se hizo eco de la necesidad de contar con planes en materia de incendios y envió requerimientos a municipios. Recientemente, en abril de 2019, la Fiscalía comunicó que había mandado una circular² a 151 alcaldes de los municipios con más incendios para recordarles la obligatoriedad de tener planes preventivos, advirtiendo que de no cumplirlo puede ser considerado un delito.

² 2019. Circular. FEMP <http://femp.femp.es/files/3580-2003-fichero/Circular%202019%20sobre%20Planes%20de%20prevenci%C3%B3n%20de%20incendios.pdf>

Greenpeace valora positivamente la labor felicita a la Fiscalía. También es importante señalar la presión a las que se somete a los municipios. Las administraciones autonómicas tienen que velar por la dotación de recursos y acompañamiento para asegurar el diseño e implementación de la planificación en los municipios.

Más peligros para los operativos de extinción

Además las condiciones precarias a las que se enfrenta el colectivo, los incendios de alta intensidad en interfaz suponen incendios con más peligros para el operativo. Los planes ayudan a prevenir incendios y a reducir riesgos. En estos días se está procediendo a las contrataciones, y las precarias condiciones generan situaciones como la de Castilla La Mancha, donde no se han cubierto las 70 plazas³.

c_ Respuesta al delito de incendio forestal

Desde la creación de la Fiscalía de Medioambiente en 2009 se ha registrado un significativo aumento de respuesta penal al delito de incendio forestal y de las investigaciones sobre las causas que originaron los incendios.

Pero aún queda mucho por avanzar. Hay incendios como el de Cortes de Pallás (Valencia), cuya instrucción se estancó por falta de medios. Se contabiliza, además, un alto porcentaje de incendios de causa desconocida y con una escasa respuesta del delito de incendios forestales.

CONCLUSIÓN: De los 10 incendios, uno fue causado por rayo. A la respuesta penal al delito de incendio forestal del resto:

- **No hay sentencia** — **Corte de Pallás (instrucción estancada por falta de medios), Los Realejos, Castrocontrigo, Agallas, Jonquera (el Ayto no ejerció acciones o penales por el siniestro).**
- **En proceso** — **Riba Saelices, Andilla.**
- **Hay sentencia** — **Absolutoria (por falta de pruebas): Minas de Riotinto. Condenatoria: Tejeda.**

Municipio	Año	Causa	Respuesta sancionadora
Cortes de Pallás (Valencia)	28/06/2012	Chispa de maquinaria	No. Se está a la espera. En el Juzgado núm. 3 de Requena pedían personal de refuerzo, pese a las múltiples solicitudes ⁴ .
Minas del Riotinto (Huelva)	27/07/ 2004	Intencionado (quema de contenedores)	Sentencia absolutoria por falta de pruebas.
Andilla (Valencia)	29/06/2012	Quema de rastrojos	La Fiscalía Provincial de Valencia ha solicitado al Juzgado de Instrucción número 6 de Llíria el sobreseimiento provisional de las acusaciones contra el único imputado por el incendio de Andilla ocurrido en junio de 2012.
Tejeda (Las Palmas)	27/07/2007	Intencionado	Sentencia condenatoria de ocho años y medio de prisión, de los que tan solo tendrá que cumplir cinco ya que estuvo en prisión preventiva durante tres años y medio ⁵ .
Los Realejos (Tenerife)	30/07/2007	Intencionado	No hay sentencia.
Valencia de Alcántara (Cáceres)	02/08/2003	Rayo	(Causa natural).
Riba de Saelices (Guadalajara)	16/07/2005	Hogueras (una barbacoa mal apagada)	Sentencia condenatoria de uno de los tres acusados. La sentencia se dictó finalmente el 9 de julio de 2012, estando recurrida en casación ⁶ .
Castrocontrigo (León)	19/08/2012	Intencionado	No hay sentencia.

³ 2019. ["70 personas rehusan un empleo de la Junta por el tipo de contrato que les ofrecen"](#). El DigitalCLM. 2019. "70 personas rehusan un empleo de la Junta por el tipo de contrato que les ofrecen". El DigitalCLM.

⁴ 2016. Memoria anual. Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana

⁵ 2017. [La Audiencia condena a ocho años y medio de cárcel al autor del incendio de Gran Canaria de 2007](#). Diario.es

⁶ 2013. Memoria Fiscalía Medio Ambiente https://www.fiscal.es/fiscal/PA_WebApp_SGNTJ_NFIS/descarga/MEMFIS13.pdf?idFile=c537ac46-94ee-42d8-b6de-2d4e362f9740

⁷ Respuesta petición de información al Ayuntamiento La Jonquera

Agallas (Salamanca)	13/08/2003	Quema agrícola	No hay sentencia.
La Jonquera (Girona)	22/07/2012	Fumadores	No. El Ayto no ejerció acciones o penales por el siniestro ⁷ .

Fuente. Datos MAPAMA. Memoria Fiscalía. Impactos en prensa

d_ La memoria de los incendios forestales

Tras un incendio, se produce una homogeneización del paisaje. Esto provoca que esta zona sea más vulnerable a la propagación de los incendios.

Greenpeace ha analizado el histórico de incendios en los diferentes municipios.

Ocho municipios sufrieron antes o después incendios. En el caso de Los Realejos, en las estadísticas del decenio es el segundo municipio con más incendios de Tenerife (49 incendios forestales entre 2001 y 2010).

Municipio	Año GIF histórico	otros incendios
Cortes de Pallás (Valencia)	28/06/2012	
Minas del Riotinto (Huelva)	27/07/ 2004	10 de septiembre 2017 con superficie afectada de 600 hectáreas
Andilla (Valencia)	29/06/2012	21 octubre 2017, incendio pequeño sofocado por operativos
Tejeda (Las Palmas)	27/07/2007	20 de septiembre de 2017 incendio en la Cumbre de Tejeda con una persona fallecida. 1.000 hectáreas en apenas tres horas
Los Realejos (Tenerife)	30/07/2007	49 incendios forestales entre 2001 y 2010, Distintos conato de incendio 2010, 2013, 2018
Valencia de Alcántara (Cáceres)	02/08/2003	Incendio 4 de agosto de 2018
Riba de Saelices (Guadalajara)	16/07/2005	
Castrocontrigo (León)	19/08/2012	Sufrió el impacto de un gran incendios en El Teleno (1998)
Agallas (Salamanca)	13/08/2003	Incendio en 2008, incendios. 2010 en el que muere un hombre
La Jonquera (Girona)	22/07/2012	En 2018 hay un incendio que supone cortes de la autopista AP-7

Fuente. Impacto en prensa

2. Conclusiones finales

_ Sobre planificación

A pesar de ser municipios que han sufrido incendios dramáticos, se aprecia un desconocimiento generalizado sobre la obligatoriedad de los planes.

Destacan los municipios de la Jonquera y de los Realejos con planes aprobados e iniciativas. En este sentido, fundamental asegurar la implementación de los planes.

Algunas de las alcaldías manifestaron su preocupación y la sensación de abandono por parte de las administraciones central y autonómica. Otros consistorios no sabían o no contestaron.

Mejor coordinación entre administraciones y asegurar que se comunican las iniciativas a la población para que ésta pueda realizar sus planes de autoprotección que se enmarcarán en los planes municipales.

Fundamental cumplir la normativa de planificación que proteja a la población y a las personas en la interfaz urbano forestal.

_ Sobre respuesta penal al delito de incendio forestal

En seis de los incendios no ha habido sentencia al delito de incendio forestal. Hay dos sentencias firmes: la absolutoria del incendio de Minas de Riotinto y una condenatoria en el incendio de Tejada, el incendio de Riba Saelices está en proceso de resolución. En algunos no llegó a conocer a las personas responsables o no había pruebas suficientes. Es fundamental seguir aumentando el conocimiento de causas y la respuesta penal. **El más grave, el de Corte de Pallás sigue paralizado por falta de medios.**

La respuesta al delito de incendio se ha incrementado desde la creación de la Fiscalía de Medio Ambiente, pero sigue siendo necesario el aumento de dotación para la investigación de las causas que provocan incendios forestales.

Sobre causas que propagan incendios

Todos los episodios de grandes incendios forestales se dieron en situaciones de meteorología extrema. El cambio climático no explica el origen de los incendios, pero sí su virulencia. Por tanto, es fundamental establecer una política de prevención y extinción de incendios forestales que tenga en cuenta la variable del cambio climático. Los diez incendios ocurrieron en situaciones meteorológicas desfavorables. Por otro lado, es fundamental extremar las precauciones en olas de calor.

Sobre los incendios y su memoria histórica

Los incendios tienen memoria. Teniendo en cuenta que el 80% de los municipios en zonas ZAR no cuentan con planes de emergencia local es recomendable que se priorice en aquellos con incendios más recurrentes.